



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 15 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N°: 5301

VISTOS:

1. Solicita traspaso de recursos por un monto de \$1.000.000.- a la cuenta 214-05-01-230 "Aporte Municipal Prodesal"
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR a la Cuenta 214-05-01-230 "Aporte Municipal Prodesal" ya que el municipio estableció un convenio para ejecución del programa Prodesal, por el monto total de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003 "Otras" del Presupuesto Municipal Vigente .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/NEFR/PALT/cktv.-